

PE 101 - 2020

Rionegro, 30 de julio de 2020.

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de Colombia
Bogotá



6-01-20200730001123

Fecha: 30/07/2020 05:23:31 p. m. | Usuario:
licethjv | Almacenar en: 1000050 -
CORRESPONDENCIA | Número de Guía: Email

Asunto: Observaciones sobre el trámite de reactivación económica de restaurantes

Excelentísimo Presidente Duque,

En la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño celebramos el Decreto 990 de 2020 expedido por su gobierno pues abre la puerta para que los municipios “No Covid” y de “Baja Afectación” puedan solicitar ante el Ministerio del Interior la autorización para la reactivación económica del sector de los restaurantes.

Con la comprensión de que esta autorización de reapertura para la atención en los puntos de venta está sujeta a la implementación y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y, de acuerdo a la clasificación de los municipios según su afectación por el Covid-19, que en los casos de “Moderada” y “Alta afectación” permite pruebas piloto y en los municipios con “Baja afectación” y “No Covid” posibilita la reapertura de sector de manera gradual y segura, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (CCOA) está acompañando a las administraciones municipales de la subregión en el trámite de postulación ante el Ministerio del Interior para la reactivación del sector.

Hasta el momento, hemos acompañando las solicitudes de reapertura de 7 municipios (Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, El Retiro y Guatapé) que representan el 77 % de los 1.412 establecimientos de comercio que tiene la subregión con servicios de restaurantes. Sin embargo, en este ejercicio de promoción de la reactivación económica gradual y segura, en la que los alcaldes se están apersonando de esta vigilancia y control, hemos encontrado dificultades en la aprobación de dichas solicitudes enviadas desde de la subregión.

OFICINA PRINCIPAL (RIONEGRO):
Cra. 47 nro. 64 A - 263 | Vía Belén - Rionegro, km. 2.
PBX: 531 25 14 - FAX: 531 23 44

OFICINA GUATAPÉ:
Cra. 31 nro 31 - 32 | Cerca al Malecón
Teléfono: 861 00 94

OFICINA LA CEJA:
Calle 20 nro. 22 - 59
Teléfono: 553 80 33

OFICINA SONSON:
Calle 7, primer piso del Palacio Municipal.
Teléfono: 869 47 92



Responsabilidad Social
0001A1
Para imprimir en papel ecológico

www.ccoa.org.co



Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño | @CamaraOriente



Certificado N° 92 9001-1

Las respuestas del Ministerio del Interior han sido negativas y lejanas a las declaraciones del doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en los medios de comunicación; de quien destacamos su alto compromiso y desempeño para hacer posible la reapertura.

Sabemos que los municipios con “Alta y Moderada afectación” pueden implementar pruebas piloto, pero cuando se hace la solicitud al Ministerio del Interior, se niega argumentando que son de “Moderada afectación” y no es posible, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 990 de 2020 y que continua vigente con el Decreto 1076. Situación que no cumple con las expectativas de las administraciones municipales que hoy tienen el reto de la reapertura.

En conjunto la Junta Directiva y la Administración de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño reconocemos su buena gerencia durante esta pandemia y en nombre de los empresarios queremos pedirle su especial atención frente a esta situación, para que en nuestra región, recibamos un mensaje unificado desde el Gobierno Nacional que nos permita avanzar con efectividad en la reactivación. Finalmente, reiterarle Señor Presidente, que nuestra institución está disponible y a su servicio para lograrlo.

Cordialmente,



RODRIGO ZULUAGA MEJÍA
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño

Con copia a:

Doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior
Doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social

OFICINA PRINCIPAL (RIONEGRO):
Cra. 47 nro. 64 A - 263 | Vía Belén - Rionegro, km. 2.
PBX: 531 25 14 - FAX: 531 23 44

OFICINA GUATAPÉ:
Cra. 31 nro 31 - 32 | Cerca al Malecón
Teléfono: 861 00 94

OFICINA LA CEJA:
Calle 20 nro. 22 - 59
Teléfono: 553 80 33

OFICINA SONSÓN:
Calle 7, primer piso del Palacio Municipal.
Teléfono: 869 47 92



Responsabilidad Social
Para imprimir en papel ecológico

www.ccoa.org.co



Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño



@CamaraOriente



Certificado N° 92 9001-1